Asunción, 10 de octubre de 2024

I.B.S. D.A. Nº 806/2024

Señor
JUAN FRANCISCO OLMEDO FLORENTIN, Director General
Gerencia General de Aduanas
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de solicitar en base a la disponibilidad, nos pueda donar Productos Alimenticios en general (Aceite, Harina, Verduras, Leche en Polvo, Cárnicos, entre otros insumos y/o productos), de Aseo Personal y Limpieza los cuales son incautados por la Dirección Nacional de Aduanas.

De manera ilustrativa, describimos que el **INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL** es un ente responsable de la Atención Integral de la Población Adulta Mayor, divididas en **Hogares de Estadía Permanente (HOGARES NACIONALES DE ADULTO MAYOR, HOGARES CON CONVENIO)**, Centros Comunitarios, enmarcados en la LEY 5537/2016; así como a la Atención Integral a la Población en Situación de Riesgo, incluidos en HOGARES SUSTITUTOS (ESTADIA PERMANENTE) **cuyos usuarios de larga estadía en el Hospital Psiquiátrico**, pasan a cargo del Instituto con el propósito de brindarles calidad de vida en la búsqueda de la reinserción comunitaria de los pacientes en estado de recuperación y su mejoramiento en este ámbito de la salud. Además del **Centro de Bienestar Infantil – CEBINFA** para la atención de niñas y niños menores de 5 años de edad, a quienes se les asegura ambientes saludables para un desarrollo infantil temprano adecuado, ubicados en comunidades carenciadas, de alta concentración poblacional a **Nivel País**, que ahora se renuevan con un enfoque de desarrollo integral y de derechos.

En forma mensual proveemos de insumos y/o productos alimenticios a cada uno de los Hogares donde se albergan **Ancianos y Ancianas abandonados por sus familiares**, así como **a los Hogares Sustitutos,** las 24 horas, los 7 días de la semana quienes reciben cuidado, atención médica, alimentación; **al igual que a los Centros de Bienestar de la Infancia y la Familia (CEBINFA**) que se encuentran distribuidos en diferentes puntos del país, por lo que cualquiera de los insumos y/o productos que puedan donarnos será un aporte importante para satisfacer su plan nutricional.

Aguardando una respuesta favorable a lo solicitado, hacemos oportuna la ocasión para saludarlo cordialmente y desearle éxitos en tan delicada función.

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa

Lic. Sara Bogarin Colman
Directora General

c.c. archivo

Luis Alberto de Herrera Nº 856 c/ Tacuary
e-mail: ibssg854@gmail.com
Teléfono: (021)440-854